

AVISO DE ADJUDICACIÓN
CONVOCATORIA No. APPS PD-2022

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar operadores para ejecutar a nivel técnico, administrativo, financiero y legal la Fase PRODUCTO DIGITAL del Programa APPS.CO.

FECHA DE APERTURA: 5 de mayo de 2022

FECHA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: 23 de mayo de 2022

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Hasta 1 de julio de 2022

FIDUCOLDEX, obrando como administradora y vocera del Patrimonio Autónomo **INNPULSA COLOMBIA COMUNICA** que de conformidad con lo establecido en el numeral **5.2 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de los Términos de Referencia, se permite informar los resultados del proceso de selección adelantado en el marco de la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada:

ALTERNATIVA 1:
Región Centro (1) y Región Caribe (2)

CODIGO	PROPONENTE	NIT	Verificación Requisitos Habilitantes	Concepto Evaluación
APPSPD002-022	FUNDACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SOFTWARE Y SERVICIOS RELACIONADOS - FUNDACION CENISOFT	900.992.357-4	NO HABILITADO	NO SELECCIONADO

Teniendo en cuenta que, se presentó un proponente a la Alternativa No. 1 y no cumplió satisfactoriamente con los requisitos habilitantes, se evaluó la posibilidad de aplicar el numeral 2.3 **“Condiciones Especiales de la Convocatoria” - “Frente a las alternativas que no tengan proponentes o los mismos no superen el proceso de habilitación y evaluación”** de los términos de referencia, el cual indica lo siguiente:

“Sí existen propuestas habilitadas y no seleccionadas para la alternativa previamente evaluada, en las cuales los proponentes hubiesen declarado su intención de participar en el proceso de selección para otra alternativa (ver numeral 23 del Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta), se asignará la alternativa que no tiene adjudicación en las condiciones iniciales del proceso, a la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje dentro del banco de elegibles de las alternativas previamente evaluadas.” Sin embargo, no hubo propuestas habilitadas ni con puntajes asignados en la alternativa No. 2, por lo tanto, no fue posible dar aplicación a este numeral.

De acuerdo con lo anterior, **LA ALTERNATIVA No. 1** se declara **DESIERTA** - Conforme a lo señalado en el numeral 2.14 subnumeral 2) de los términos de referencia.

ALTERNATIVA 2: Región Occidente (3) y Región Oriente y Orinoquía (4),

CODIGO	PROPONENTE	NIT	Verificación Requisitos Habilitantes	Concepto Evaluación
APPSPD001- 022	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	890.980.040-8	NO HABILITADO	NO SELECCIONADO

Teniendo en cuenta que, se presentó un proponente a la Alternativa No. 2 y no cumplió satisfactoriamente con los requisitos habilitantes, se evaluó la posibilidad de aplicar el numeral 2.3 **“Condiciones Especiales de la Convocatoria” - “Frente a las alternativas que no tengan proponentes o los mismos no superen el proceso de habilitación y evaluación”** de los términos de referencia, el cual indica lo siguiente:

“Sí existen propuestas habilitadas y no seleccionadas para la alternativa previamente evaluada, en las cuales los proponentes hubiesen declarado su intención de participar en el proceso de selección para otra alternativa (ver numeral 23 del Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta), se asignará la alternativa que no tiene adjudicación en las condiciones iniciales del proceso, a la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje dentro del banco de elegibles de las alternativas previamente evaluadas.” Sin embargo, no hubo propuestas habilitadas ni con puntajes asignados en la alternativa No. 1, por lo tanto, no fue posible dar aplicación a este numeral.

De acuerdo con lo anterior, **LA ALTERNATIVA No. 2** se declara **DESIERTA** - Conforme a lo señalado en el numeral 2.14 subnumeral 2) de los términos de referencia.

La presente se publica el **14 de junio de 2022** en la página web de **INNPULSA COLOMBIA** <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – INNPULSA COLOMBIA